

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/07/2012  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Aguascalientes

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOES) Ejercicio Fiscal Reportado 2011 Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: Creación del Campus Sur de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Objetivo General: El objetivo es crear una extensión del campus universitario con programas de Ingeniería y Finanzas y Negocios crecer de los 12,384 alumnos de licenciatura y técnico superior a una comunidad de 19,326 alumnos.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado				
				Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2011 Trimestres					Total ejercido en 2011	Monto reportado en 2012 Trimestres						Total ejercido en 2012			
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	1o. 15 de abril		2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013							
1	Iniciar la edificación del Campus Sur	Contar con un nuevo campus de la UAA en el que se implementarán carreras de Ingeniería y Tecnologías y Negocios	Edificar 14 aulas inteligentes y un módulo de Servicios Sanitarios	10,214,400.00	10,214,400.00	20,428,800.00						14,279,328.59	14,279,328.59	11,188,587.79	1,289,578.66				12,478,166.45	26,757,495.04	-16,543,095.04	261.96	
			Contar con Infraestructura Académica para las carreras de Ingeniería	Edificar 8 laboratorios de cómputo	4,589,150.00	4,589,150.00	9,178,300.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	4,589,150.00	0.00
			Contar con Espacios de laboratorio adecuados para las prácticas de las carreras de Ingeniería	Edificar 3 laboratorios digitales	2,116,800.00	2,116,800.00	4,233,600.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	2,116,800.00	0.00
2	Creación de por lo menos 4 Programas Nuevos de Ingeniería para el Campus Sur	Crear dos programas de Ingeniería con orientación a la electrónica	Edificar 4 laboratorios de electrónica	2,712,000.00	2,712,000.00	5,424,000.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	2,712,000.00	0.00	
3	Crear dos programas con orientación a los procesos de producción y la generación de Energías Alternativas	Crear el programa de Tecnologías de Procesos	Edificar 3 talleres industriales	3,549,600.00	3,549,600.00	7,099,200.00						4,524,774.83	4,524,774.83	0.00	413,569.46				413,569.46	4,938,344.29	-1,388,744.29	139.12	
		Crear el programa de Ingeniería en Energías Alternativas	Edificar 4 talleres de energía (energía alternativa, electricidad, resistencia de materiales)	4,045,031.00	4,045,031.00	8,090,062.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	4,045,031.00	0.00	
4	Áreas de Administración y Servicios para los programas educativos creados e implementados en el Campus Sur	Contar con Servicios Bibliotecarios, de apoyo académico y de Red	Edificar el Centro de Operaciones de Red	1,115,400.00	1,115,400.00	2,230,800.00						0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	1,115,400.00	0.00	
			Edificar una biblioteca	4,664,000.00	4,664,000.00	9,328,000.00							0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	4,664,000.00	0.00
GRAN TOTAL				33,006,381.00	33,006,381.00	66,012,762.00						18,804,103.42	18,804,103.42	11,188,587.79	1,703,148.12				12,891,735.91	31,695,839.33	1,310,541.67	96.03	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).